RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 417964 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO DIRIGIDO A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 25.410,00 € (IVA INCLUIDO).

Europa invierte en las zonas rurales

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 22 de Julio de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. **El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.**

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 30 de Julio de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 9 de agosto de 2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	TECNOGRAPHIC, S.L.	06/08/2024 14:10
2	CORIA GRAFICA, S.L.	07/08/2024 13:01
3	PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	08/08/2024 10:47
4	GANDULFO IMPRESORES, S.L.	08/08/2024 14:13
5	SANDON TECH, S.L.	09/08/2024 00:24
6	ROTULOSMALLORCA, S.L.	09/08/2024 09:31
7	PRODUCCIONES MIC, S.L.	09/08/2024 10:38

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Unidad Técnica acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- a) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora CORIA GRÁFICA, S.L., debido a que tras el desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación del sobre único que tuvo entrada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica concluyó que la persona licitadora no había subsanado correctamente, no realizando, por tanto, valoración alguna de su oferta.
- b) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora RÓTULOS MALLORCA, S.L., debido a que alcanzada la fecha límite para la presentación de la subsanación de la documentación del sobre único, la Unidad Técnica constató que no se había presentado documentación alguna por parte de la persona licitadora, no realizando, por tanto, valoración alguna de su oferta.

SEXTO.- Con fecha 17/09/2024, se propone su adjudicación de acuerdo con la clasificación decreciente que se refleja a continuación:

	Empresa	Uso de materiales ecológicos durante el proceso de impresión (HASTA 5 PUNTOS)	Importe Ofertado	Valoración económica (HASTA 95 PUNTOS)	Valoración Total
1	PRODUCCIONES MIC, S.L.	0,00	12.800,00 €	95,00	95,00
2	GANDULFO IMPRESORES, S.L.	5,00	14.300,00 €	83,87	88,87
3	SANDON TECH, S.L.	5,00	17.100,00 €	63,09	68,09
4	TECNOGRAPHIC, S.L.	5,00	17.195,00 €	62,38	67,38
5	PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	0,00	19.185,95 €	47,60	47,60

SÉPTIMO.- Habiéndole requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 2/10/2024 la Unidad Técnica , tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

- 1. Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la empresa PRODUCCIONES MIC, S.L. con un importe ofertado de DOCE MIL OCHOCIENTOS EUROS (12.800,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ellas se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir las ofertas presentadas por las personas licitadoras **CORIA GRÁFICA, S.L.** y **RÓTULOS MALLORCA, S.L.** por los motivos expuestos en el **Antecedente Administrativo Quinto.**

SEGUNDO.- Adjudicar el **EXPEDIENTE CONTR 2024 417964 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO DIRIGIDO A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL DE ANDALUCÍA"**, a la empresa **PRODUCCIONES MIC, S.L.**, por el importe de **12.800,00 € (IVA no incluido),** conforme a los precios unitarios ofertados y confirmando la propuesta efectuada por la Unidad Técnica.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		04/10/2024	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÃ"N	NJyGw1JkZ9oW225m51X7M3x8TP2cEH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FERNANDO SANTOS VICENTE		18/10/2024 10:00:21	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDNiNWNlOGM5NWVhY2MSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		04/10/2024	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÃ"N	NJyGw1JkZ9oW225m51X7M3x8TP2cEH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FERNANDO SANTOS VICENTE		18/10/2024 10:00:21	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDNiNWNlOGM5NWVhY2MSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	